

JOSÉ ÁNGEL CASTELLANOS GÓMEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA y, por delegación del RECTOR (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA Nº20 de 1 de febrero de 2021), PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE,

HACE CONSTAR

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 109 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en aplicación de la Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017, por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente ha valorado los resultados de las encuestas de evaluación de la actividad docente cumplimentadas por los estudiantes, así como, en su caso, las alegaciones presentadas a dichos resultados y, de acuerdo con esta información, el resultado de la evaluación ha sido la siguiente calificación:

Daniel de Miguel Cascán Curso 2019/2020 Positiva Destacada

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide el presente documento en Zaragoza, a fecha de la firma.

El Presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente

José Ángel Castellanos Gómez

(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

CSV: cffe0fd26a60348ed72b640d6fbf19bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente	05/05/2021 17:28:00	

